



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° EXT. 16

Res. 9

Exp. 3/11086/15 y Adjs.

Montevideo, 07 DIC. 2015

VISTO: La solicitud de la Prof. Mónica Listur, respecto a que el Liceo Habilitado "San José" del Departamento de Flores, pase el próximo año 2016 a estar adscripto al Liceo N° 2, para 1° de Bachillerato Diversificado;

RESULTANDO: I) que en Sesión de Consejo N° 2, del 03/01/2015, recaída en Exp. 3/14547/14 y agregados, la solicitud de igual tenor fue negada por este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las razones oportunamente invocadas en la anterior petición realizada por la Prof. Listur, refieren a que el Liceo Habilitado "San José" tiene como adscriptor el Liceo N° 1, del Departamento de Flores, para Ciclo Básico y el Liceo N° 2, para 1° de Bachillerato Diversificado;

II) que a la fecha el Liceo Habilitado "San José" tiene en el Bachillerato Diversificado exclusivamente el 1° año y, según lo explicitado por la Prof. Listur en su carácter de Directora del mismo, no tiene previsto la apertura de los cursos de 2do. y 3er año de Bachillerato Diversificado durante 2016;

III) que la profesora a nivel funcional en el CES, tiene la posibilidad de elegir un cargo no efectivo en la Subdirección y que la normativa estipula la incompatibilidad entre el Liceo Habilitado "San José" y el Liceo N° 2, por su carácter de Adscriptor del primer centro mencionado;

IV) que el Liceo N° 1 es Adscriptor actualmente del Liceo Habilitado "San José" y podría para 2016 ampliar su adscripción al 1° Año de Bachillerato Diversificado, permitiendo que en la elección-designación de cargos que se realiza en el mes de noviembre de 2015, la Prof. Listur cuente con la opción de elegir cargos en forma transitoria, atento a la realización de los concursos para lograr efectividad en cargos de Dirección y Subdirección, a realizarse en 2016;

V) que en los presentes obrados, a fs. 3 y 4, lucen informes favorables de las Inspección de Institutos y Liceos y de Liceos Habilitados,

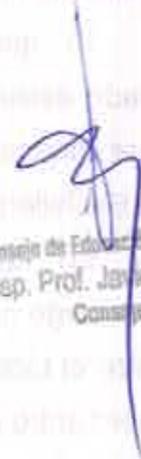
ATENTO A todo lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Acceder a lo solicitado por la Prof. Listur, estableciendo que a partir del 1/03/2016 y hasta el 28/02/2017, o hasta nueva resolución del Consejo, el Liceo Habilitado "San José" estará adscripto al Liceo N° 1 del Departamento de Flores en el Ciclo Básico y en el 1º. Año de Bachillerato Diversificado que corresponde a la actual propuesta educativa en el área de Secundaria.

Librese oficio. Notifíquese a la interesada. Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos, a Inspección de Habilitados, Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y a Departamento Docente.


Prof. SANDRA CIMHARAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero